



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
SESION EXTRAORDINARIA
ACTA No. 25**

FECHA: Bogotá D.C., 10 de agosto de 2012
HORA: 4:30 p.m. – 7:00 p.m.
LUGAR: Centro Cultural Gabriel Betancourt Mejía, Sala María Mercedes Carranza

ASISTENTES: **Juan Carlos Orozco Cruz**, Rector
Edgar Alberto Mendoza Parada, Vicerrector Académico
Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento, Vicerrector de Gestión Universitaria
Luis Eduardo Espitia Supelano, Decano (I) Facultad de Ciencia y Tecnología
Carlos Hernando Dueñas Montaña, Decano Facultad de Bellas Artes
Adolfo León Atehortúa Cruz, Decano Facultad de Humanidades
José Alfonso Martín Reyes, Decano Facultad de Educación Física
Yolanda Ladino, Directora Instituto Pedagógico Nacional
Olga Cecilia Díaz Flórez, Decana Facultad de Educación
Nelson Aguilar, Representante Principal de los Estudiantes – Pregrado

AUSENTES: **Piedad Cecilia Ortega Valencia**, Representante de los Profesores
María Ruth Hernández Martínez, Vicerrectora Administrativa y Financiera

INVITADOS: **Heublyn Castro Valderrama**, Directora (e) de Calidad para la Educación Preescolar Básica y Media del Ministerio de Educación Nacional.
Martha Laverde, Especialista en educación del Banco Mundial,
José Miguel Villarreal, Representante Principal de los Egresados ante el Consejo Superior
Oscar Ruiz, Representante suplente de los estudiantes ante el Consejo Superior

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los resultados de la “*Evaluación de Competencias para ascenso o reubicación salarial de docentes*”
2. Presentación de la “*Metodología de Stalling para la Observación del Aula- Resultados para Colombia*”.

El **Secretario General** explicó que la convocatoria de la sesión, se había realizado para los miembros del Consejo Académico y Consejo Superior de la Universidad. Informó que algunos consejeros habían comunicado previamente a la Secretaría General sobre su imposibilidad de asistencia.



Desarrollo

1. Presentación de los resultados de la “Evaluación de Competencias para ascenso o reubicación salarial de docentes”

El **Secretario General** presentó a la funcionaria Heublyn Castro Valderrama, Directora (e) de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media del Ministerio de Educación Nacional, quien realizaría la presentación de la “*Evaluación de Competencias para ascenso o reubicación salarial de docentes*”, a petición del presidente del Consejo Superior, consejero Mauricio Perfetti. Se grabó la actividad para su posterior difusión.¹

Comentario a la presentación:

La consejera **Olga** expresó que se sentía una ventaja de las pruebas referidas a criterio, porque había un marco conceptual, una perspectiva que estaba definiendo, para el caso presentado, qué era un maestro de calidad, a diferencia del enfoque presentado en este proceso en el que se privilegió la medición referida a la norma

La **Directora (e) de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media del Ministerio de Educación Nacional** indicó que el hecho de que la prueba fuese referida a la norma, no implicaba que no hubiese un criterio externo de que sería lo esperable, ya que además se contaba con una valoración adicional que correspondía al sujeto en su contexto.

La consejera **Olga** opinó que optar por competencias, implicaba optar por una prueba referida al criterio.

La **Directora (e) de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media** respondió que las pruebas referidas al criterio, como las pruebas SABER, eran diferentes a la prueba evidenciada, porque éste era un proceso de formación.

El consejero **Atehortúa** preguntó si la información presentada se encontraba clasificada por institución.

La **Directora (e) de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media** respondió que se contaba con dicha información y recordó que los datos eran álgidos cuando se presentaban públicamente, por lo que eran de consulta interna del Ministerio de Educación.

La consejera **Olga** preguntó acerca del contexto de la presentación, cuál era la expectativa del Ministerio de Educación Nacional y de la Universidad Pedagógica Nacional.

La **Directora (e) de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media** respondió que el Ministerio de Educación Nacional formaba parte del Consejo Superior de la Universidad, y consideraba fundamental presentar estos resultados en las instituciones donde se forman los licenciados y se dan los desempeños reseñados en el estudio, por lo que indicó que era importante que en las instituciones se cuestionara al respecto. Añadió que realizar análisis más específicos de

¹ La presentación se anexa al acta



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

los datos, permitirían ubicar la relación entre los resultados de los estudiantes y los resultados de los docentes.

La consejera **Olga** planteó que le parecía interesante el dialogo, siempre y cuando se generaran procesos investigativos, procesos de interlocución, procesos de socialización de los marcos teóricos, que se evidenciaran en la posibilidad de debate sobre las perspectivas y las maneras cómo se hacía la medición. Opinó que le parecía interesante la manera cómo se entendería la articulación con los procesos de cualificación, entendiendo que la medición era uno entre otros referentes, al que no se le daría el peso del referente fundamental, aunque reconociendo sus aportes. Indicó que en este sentido le interesaría debatir las perspectivas, porque así resultaría beneficioso para la universidad.

La **Directora (e) de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media** opinó que esto era válido e indicó que todos los marcos conceptuales de las pruebas son públicos. Mencionó que en la página electrónica del Ministerio de Educación Nacional se encontraban los marcos conceptuales de las pruebas que se realizarían al final de la vigencia. Compartió el planteamiento de que no era el único referente en el país, pero opinó que con todas las limitaciones que tenía una prueba, era interesante.

El **Rector** explicó, en relación con la inquietud de la consejera Olga, que no era solo por iniciativa del Ministerio de Educación Nacional que se incluían estos temas en la agenda, sino que formaban parte de una preocupación de la dirección de generar unos espacios de interlocución con las políticas públicas gubernamentales que permitiesen conocer, no sólo los resultados, sino las dinámicas que están a la base de estos procesos de investigación y de medición de la calidad, entre otros. Explicó que esto no era interesante sólo desde la perspectiva intelectual, sino de las implicaciones que tenía la naturaleza de una institución como la Universidad Pedagógica Nacional, como decana de las instituciones formadoras de educadores en el país, lo que implicaba que se tuviera un diálogo directo con los decisores de políticas educativas, frente a las mediciones que arrojan los instrumentos presentados, más allá de que sean susceptibles a todo tipo de interrogantes.

Señaló que era fundamental que el Consejo Académico y el Consejo Superior, como escenarios de construcción de la política institucional, fuesen los que estuvieran mejor informados, considerando las responsabilidades y el carácter público de la Institución. Añadió que docentes, intelectuales e investigadores de la institución han participado y participan en la formulación de dicha política, e incluso profesores que en el contexto de la Universidad son muy críticos de la política pública, han contribuido a la construcción de esas políticas estatales.

Preguntó por el impacto de los resultados en la política de formación de docentes, más allá de garantizar una movilidad en el escalafón.

La **Directora (e) de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media** explicó que la Ley 115 de 1994, dispone que el Ministerio de Educación Nacional no es una entidad formadora, por lo que se adelantan este tipo de programas, siendo las universidades las encargadas de estas acciones. Reconoció que los programas en los que estaba involucrado el Ministerio de Educación Nacional, contaban con el apoyo del sector universitario. Indicó que actualmente se estaban adelantando varios programas de formación para actualizar tanto en la disciplina como en didáctica a docentes en ejercicio, en un programa denominado "*Todos a aprender*", resaltando que en ninguna situación el Ministerio adelanta estas iniciativas independientemente.



El **Vicerrector de Gestión Universitaria** observó que los resultados no sólo estaban indicando sobre la práctica profesional de los maestros, sino también estaba dando indicaciones sobre la política pública, por lo que preguntó que le indicaba al Ministerio de Educación Nacional la disyuntiva entre lo disciplinario y lo pedagógico. Explicó que la presentación realizada, conducía a pensar lo disciplinar como un saber y lo pedagógico como un hacer. Preguntó qué era lo que se constituía como pedagógico y cómo saber disciplinar en la prueba, además de conocer la manera en que se realizaban los cruces, para entender qué era lo que estaban indicando estos resultados.

La **Directora (e) de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media** explicó que, frente a la política pública, el Ministerio de Educación Nacional había discutido con las mismas facultades para poder realizar una prueba donde lo pedagógico se privilegiara más que lo disciplinar. En relación con lo pedagógico, indicó que no era que estuviese dividido de la parte disciplinar, sino que a los licenciados se le preguntaba por los conceptos disciplinares básicos que debe tener en su formación.

El **Vicerrector de Gestión** comentó que la idea era realizar un diálogo de doble vía. Indicó que era una pregunta que se le planteaba a los instrumentos como a los mismos procesos de formación.

El consejero **Ruiz** comentó que en el Consejo Superior se le había solicitado al presidente del Consejo Superior el tiempo para las discusiones sobre el papel de los docentes en el país, por las preocupaciones latentes acerca del papel del docente, ya que más allá de la presentación de los resultados de evaluación, a su juicio se debería mirar el estatuto docente para abrir la discusión en su conjunto. Indicó que en la presentación se minimizaba el porcentaje de los profesionales en la planta docente (16%) y esto en diez años tendría un impacto, por lo que debería observarse el carácter de la profesión. En segundo lugar preguntó, si la pedagogía se podía adquirir mediante una especialización, cuál sería la necesidad y pertinencia social de la Universidad Pedagógica Nacional, por lo que planteó que debería darse una discusión sobre el lugar del docente. Puntualizó que la evaluación se realizaba con fines de destitución.

La **Directora (e) de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media** explicó que la evaluación era voluntaria y no tenía ningún efecto en la carrera docente. De otro lado comentó que no era el 16% de la planta docente, sino de los que se presentaron a la evaluación, por lo que solicitó tener cuidado con las afirmaciones que se realizaban.

El consejero **Ruiz** solicitó un debate integral sobre los diversos tipos de evaluación, la docencia, el carácter de la naturaleza de la Universidad Pedagógica Nacional y la necesidad de abrir estos escenarios de discusión.

La **Directora (e) de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media** expresó que el Ministerio de Educación Nacional estaba adelantando la discusión de un nuevo estatuto con la Federación Colombiana de Educadores y que este tipo de discusiones eran importantes tanto para el Ministerio como para la Universidad, lo que demostraba que las evaluaciones pueden ser elementos de reflexión conjunta.

El consejero **Atehortúa** saludó la presentación ya que entraba en la intención de la Ley 30 de 1992 de posicionar a la Universidad Pedagógica Nacional como asesora del Ministerio de Educación Nacional, ya que muchas políticas educativas podrían tener una retroalimentación y participación de la Institución, por lo que esperaba que no fuera la única presentación que se realizara. Indicó que de la presentación había alguna información que era necesario aclarar, para poder interpretar mejor los



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

resultados, en primer lugar, la necesidad de observar los porcentajes que se han analizado respecto al marco conceptual con los cuales se hicieron las pruebas, ya que esto ofrecía una noción acerca de qué tipo de prueba fue la que arrojó estos resultados y permitiría visualizar los probables “por qué”. En segundo lugar, mencionó la necesidad de conocer las pruebas, ya que permitiría analizar en qué tipo de cuestionamientos, con respecto a la pedagogía, los profesores no estaban acertando.

En relación con las pruebas SABER PRO indicó que una buena parte de los licenciados de la institución, tenían la dificultad de apegarse a los manuales, lo que era una debilidad, más cuando las universidades no estaban trabajando sobre ellos, ya que eran manejados por las editoriales. Resaltó que ya que el Ministerio había identificado la situación, debería apoyarse este tema en las universidades.

La **Directora (e) de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media** explicó que las editoriales tenían toda la libertad para comercializar sus publicaciones y añadió que en el Ministerio de Educación Nacional se habían elaborado más de 200 textos escolares, mediante el programa “Escuela nueva”. Indicó que se había encontrado que la mayoría de las Universidades estaban en contra los textos, lo que se evidenciaba en la dificultad de conseguir docentes de estas instituciones para la elaboración de dichos textos. Invitó a la Universidad Pedagógica Nacional a involucrarse en el desarrollo de estas iniciativas.

El consejero **Villarreal** mencionó que era importante que estas discusiones no se quedaran en el espacio de una sesión del Consejo, y señaló que de acuerdo con los resultados presentados concluía lo siguiente, primero, que para ser un buen maestro no se necesitaba ser licenciado, lo que consideraba no se correspondía con la práctica; segundo, el peor resultado de los tres componentes lo tenía la pedagogía; tercero, perdieron el año las facultades de educación, lo que llevaba a una reflexión profunda acerca de qué se enseña y qué se aprende en la Universidad; cuarto, un buen número de docentes pierden la prueba después de graduarse y ejercer el magisterio.

La **Directora (e) de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media** agregó en relación con la prueba, que los que terminan formando a los docentes en su ejercicio son las mismas editoriales, porque no estaba segura de que la prueba examinara los conocimientos aprendidos en la Universidad. Indicó que la prueba estaba construida en relación con los estándares y conocimientos que se deberían tener para los grados evaluados, la evaluación es sobre el desempeño y está en relación con el desempeño habitual del docente, por ello las preguntas estaban relacionadas con el contexto.

El consejero **Villarreal** solicitó realizar la reflexión de los textos, más allá del texto guía, porque las herramientas pedagógicas también tienen relación con recursos adicionales como laboratorios y bibliotecas. Consideró que se debe observar lo que pasa en la Universidad, pero también lo que pasa en las escuelas.

Finalmente, la **Directora (e) de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media** recordó que el Ministerio elaboraba textos escolares para ciertos lugares y poblaciones, y había distribuido de manera gratuita más de nueve millones de textos.

El **Secretario General** agradeció a la Directora (e) de Calidad su presencia en la reunión. Indicó que algunos consejeros habían señalado que el Consejo Académico y el Consejo Superior, eran las únicas instancias donde se discutía la política, lo que generaba una reflexión sobre la función de los



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

Consejos de Facultad, ya que dichos escenarios también deberían ocuparse de generar este tipo de interlocuciones en coordinación con el Consejo Académico y el Consejo Superior.

2. Presentación de la Metodología de Stalling para la Observación del Aula- Resultados para Colombia”.

El **Secretario General** presentó a la Directora (e) de Calidad Martha Laverde, especialista en educación del Banco Mundial quien realizó la presentación del trabajo “*Metodología de Stalling para la Observación del Aula- Resultados para Colombia*”.²

Comentarios a la presentación:

El consejero **Villarreal** opinó que desde el 2002 el Ministerio de Educación Nacional, le había restado importancia a las actividades de inspección y en algunas entidades territoriales el número de supervisores había bajado significativamente, por lo que preguntó a la luz de los resultados presentados si se estaba contemplando algún tipo de acción.

La **Directora (e) de Calidad del Banco Mundial** explicó que por Ley 115 de 1994 esta función no era del Ministerio de Educación Nacional, y sí de las secretarías de educación.

El consejero **Villarreal** insistió que aludía a la responsabilidad del Ministerio cómo rector de la política educativa del país.

La **Directora (e) de Calidad del Banco Mundial** explicó que el interés del Ministerio en el proceso era manifiesto en su participación, cofinanciación y toma de medidas internas para adelantar acciones en este sentido. También explicó que había diversas acciones que se venían adelantando desde el Ministerio de Educación, a nivel de acompañamiento, reconociendo la necesidad de evolucionar institucionalmente para conocer qué pasa en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La consejera **Olga** comentó que más que acciones de evaluación, habría que realizar acciones de fomento, fortalecimiento y acompañamiento pedagógico, porque parte de la debilidad de este tipo de estudios era el uso del tiempo bajo una mirada a su juicio superficial. Explicó que parte de la debilidad del enfoque del Estado, era su reiterativa pretensión de medición, ratificando conocimientos que ya se tenían. Resaltó como novedoso en la exposición, el volumen de tiempo destinado a la actividad académica, ya que se tenía una visión negativa y crítica de la escuela.

La **Directora (e) de Calidad del Banco Mundial**, consideró importante realizar las actividades de acompañamiento, pero señaló que el objetivo de compartir este tipo de información en estos espacios, no era la pretensión de realizar acompañamiento pedagógico a los docentes, sino adelantar una reflexión sobre su ejercicio profesional.

El **Rector** señaló que las posibilidades de intercambio no se reducirían a esta sesión conjunta de los Consejos Académico y Superior. Indicó que más allá de la presentación de la información por parte del Ministerio de Educación Nacional y las diversas posturas presentadas en relación con los

² La presentación se anexa al acta.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

resultados, se evidenciaba que existía una responsabilidad adicional y era entrar en una relación de interrogación frente a lo presentado, teniendo en cuenta que definía preguntas a los procesos de formación que se estaban llevando a cabo en la Universidad.

Comentó que las posibilidades de interlocución, interrogaban a su vez sobre el sentido, la pertinencia y la focalización de los trabajos de investigación institucionales. Planteó que más allá de las diferencias que se tenían con los resultados de las pruebas SABER PRO, se debía reconocer que estaban indicando algo que trascendía a la Universidad, consideró que no se trataba de formar docentes instrumentales que funcionaran con un currículo. Indicó que, para mantener un diálogo crítico y constructivo con entidades como el Ministerio de Educación Nacional, los centros de investigación e instituciones pares, lo menos que se debía tener era un conocimiento de lo que la Universidad realizaba, pues consideraba que es sobre la base del mutuo reconocimiento que se pueden marcar con toda efectividad las diferencias y entrar en otras acciones deseables de diálogo.

Finalmente criticó que a veces la costumbre al presentar estos resultados mediante el formato PowerPoint, no dejaban reconocer los propósitos, las limitaciones y los elementos que condujeron a la elaboración de los estudios y el tipo de consideraciones que se tuvieron para realizar los análisis.

El **Secretario General** agradeció la asistencia de las expositoras y de los consejeros.

La sesión finalizó a las 7:00 p.m.

JUAN CARLOS OROZCO CRUZ
Presidente del Consejo

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo